

Bogotá, D.C., 1º. de noviembre de 2006

CIRCULAR No. 056

PARA: EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS SECTORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DEMÁS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE LOS PARÁMETROS REPORTADOS POR LOS AGENTES GENERADORES PARA LA DETERMINACIÓN DE LA ENERGÍA FIRME PARA EL CARGO POR CONFIABILIDAD - ENFICC

En el documento publicado con la Circular No. 55 del 30 de octubre de 2006, omitimos involuntariamente incluir la siguiente información de parámetros, que fue debidamente reportada por las empresas:

1. La declaración de parámetros de Gestión Energética S.A. E.S.P. (E-2006-007765):

Plantas o Unidades Térmicas			
Nombre	Capacidad Efectiva Neta(3) (MW)	Eficiencia (MWh/MTWh)	HIF (%)
PAIPA 1	31	13.4904	18.9428
PAIPA2	70	12.2191	7.3817
PAIPA3	70	12.2716	15.6874
PAIPA4	150	9.2513	1.8887

2. El Formato 1 de la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P., declarado por planta, para plantas despachadas centralmente (E-2006-007818):

CIRCULAR 056
NOVIEMBRE 1º. de 2006

PLANTAS O UNIDADES HIDRÁULICAS			
Nombre	Capacidad Efectiva Neta ¹ (MW)	Eficiencia Planta o Unidad (MW/m ³ /seg)	IHF (%)
Esmeralda	30	1,3721	1,6102
San Francisco	135	1,5883	2,166

3. El Formato 2 de EMGES A.S.A. E.S.P. que se anexa a esta Circular
(Anexo 1)

Por último, y para facilitar su manejo, se anexan a esta comunicación las series hidrológicas (Anexo2, Formato 4) declaradas por la empresa CHIVOR S.A. E.S.P. (E-2006-007550).

Cordialmente,

CAMILO QUINTERO MONTAÑO
Director Ejecutivo